

de Lavandoua, propia de D. Ascensio Sa-
ra, culueir sus fachadas levantar los mui-
brales de la puerta y colocar una ven-
tana en el entremelo.

Al repetido Arquitecto para culueir
las fachadas de las casas marcada con el
num. treinta y ocho en la Calle del Val
de San Juan, propia de D. Ramon Villar y

Al mismo Arquitecto D. Geronimo
Pos para constituir una casa de un solo
piso en un solar de la propiedad de D.
Francisco Prior, debiendo sujetarse a las
condiciones siguientes

1^a La linea de fachada, sera la pro-
longacion de las casas laterales existentes.

2^a Se pondran tribos de bajada de agua,
empotradas totatmente en el muro de de-
fdo. divi m. de altura a bajo.

3^a Debera ponerse una acera de cau-
teria o Cemento en todo el largo de la
fachada y en un ancho de 0'84 m. Ter-
minada que sea la obra debera dar co-
nocimiento al Sr. Alcalde a fin de que
se proceda al reconocimiento de la obra
con objeto de ver si se ha cumplido
con lo que se pide o ha habido extra-
limitacion y ver si la emija de la Calle
cumple las condiciones de solidez necesaria
a fin de evitar las consecuencias que un
hundimiento produciria en los que transi-
tan por dicha plaza.

Tambien se acordó como consecuen-
cia del precedente y de conformidad a lo
prevenido en Reales Ordenes de siete de
Diciembre de mil ochocientos sesenta y
tres y diez de Agosto del sesenta y nue-
be, que tanto en la confrontacion



que se establezcan
aceras en la confronta-
cion de la casa
que antes se cita
asi como en las
demas de la nueva
calle.

